

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE GETXO

4959

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 207/2020 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Getxo – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: juicio verbal 207/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora de la parte demandante: Marta Arruza Doueil.

En el referido juicio se ha dictado el 04-11-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Fernando Perez Romero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Getxo, a 5 de noviembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.